



Economía y Hacienda

Once millones de euros para el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona

19 de diciembre de 2008. El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se concede un crédito extraordinario en el Ministerio de Sanidad y Consumo, por importe de 11.376.453,11 euros, para financiar el déficit de gestión del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona correspondiente al ejercicio 2007.

El Real Decreto de 2007 sobre traspaso de las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalitat de Cataluña relativos al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona establece que el Estado asuma la financiación correspondiente a su porcentaje de participación en el déficit definitivamente liquidado para 2007.

El crédito extraordinario se destinará a abonar la totalidad del déficit del hospital imputable al Estado que asciende al importe del crédito extraordinario aprobado hoy.